



1916 - CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA - 2016

Municipalidad de
INGENIERO JACOBACCI
INTENDENCIA

Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 TEL: 02940 - 433000
E-mail: intendenciajacobacci2015@outlook.com

VISTO:

El Capítulo II del Artículo 62 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nro. 073 del 11 de Julio de 2019, referente a **“Título de Propiedad de MARCELA NOEMI LONCOPAN”** y;

CONSIDERANDO:

Que nada obstaculiza la promulgación de la misma.

POR ELLO:

**Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS Y LAS QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA
EL SR INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI**

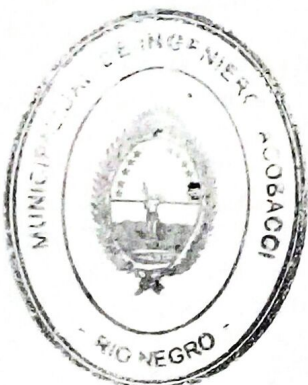
RESUELVE

Art.1º: Promulgar la Ordenanza Nro.073-11/07/2019, sancionada por el Concejo Deliberante el día 11 de Julio de 2019.-

Art.2º:Regístrese, comuníquese, dese a publicidad, cumplido, archívese.

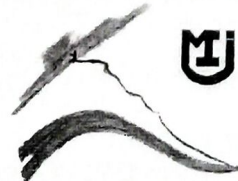
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 253 /2019.-

Ingeniero Jacobacci, 12 de Julio de 2019.



MIRTA GLADYS GONZALEZ
Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Ing. Jacobacci

CARLOS DANIEL TORO
INTENDENTE
Municipalidad de Ing. Jacobacci



VISTO:

La Compraventa del terreno identificado como **22-1-A-413-08**, adjudicado a la **Señora MARCELA NOEMI LONCOPAN, Y;**

CONSIDERANDO:

Que la tierra le correspondió a la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci (CUIT: 30-99923873-0) por transferencia que le efectuó la Provincia de Río Negro en virtud de lo dispuesto la Ley N° 279.

Que a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro se celebró el Contrato de Compraventa entre La Municipalidad de Ingeniero Jacobacci representada en ese momento por la Intendente Municipal Gabriela A. Buyayisqui y la adjudicataria, quien ha dado cumplimiento a las cláusulas del Contrato.

Que no se registra deuda por Tasas de Servicios Retributivos, cuyo Certificado de Libre deuda se adjunta.

Que no se registra deuda por Impuestos Inmobiliarios, emitido por la Agencia de Recaudaciones Tributaria de la Provincia de Río Negro, cuyo Certificado de Libre deuda se adjunta.

Que no existen impedimentos legales para la tramitación del Título de Propiedad,

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo Primero: OTORGUESE Título de Propiedad a favor de la **Señora MARCELA NOEMI LONCOPAN**, titular del DNI.N° 29.926.991 CUIL/CUIT.23-29926991-4, Argentina, nacida el 14 de Agosto de 1983, de estado civil soltera, con domicilio legal en calle Padre Paco N° 1177- Parque Industrial - Ingeniero Jacobacci- Departamento 25 de Mayo - Provincia de Río Negro, **del Lote según Denominación Catastral 22-1-A-413-08**, con una **SUPERFICIE TOTAL de 258.75M2** cuyas medidas son Al NNO 22.50mts; Al ENE. 11.50mts; Al OSO.11.50mts y Al SSE. 22.50mts y Linda Al NNO con Parcela 07; Al ENE con Fiscal Sin Mensura, Al OSO con Parte Parcela 11 y al SSE con Parcela 09. Según Plano CO-931/2014, Registrado en la Dirección General de Catastro e Informe Territorial de la Provincia de Río Negro.-----

Artículo Segundo: REGISTRESE. Comuníquese, Dese a Publicidad, Cumplido, Archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 073 /2019
Ingeniero Jacobacci, **11** de **Julio** de 2019

ALIO ADOLFO LIANQUAN
Secretario Concejo Deliberante
INGENIERO JACOBACCI - R. N.



Gabriela A. Buyayisqui
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Ingeniero Jacobacci



MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI - RIO NEGRO
Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 - Telefax 02940 - 433000 Int. 16
e-mail: rentasmunijaco@gmail.com.

La Municipalidad de Ingeniero Jacobacci, Provincia de Río Negro CERTIFICA; que el inmueble nomenclatura catastral 22-1-A-413-08-F000, a nombre de Marcela Noemí LONCOPAN D.N.I.N° 29.926.991, se encuentra Libre de deuda al mes de ABRIL de 2.019 por Tasa de Servicios Retributivos Cuenta Nro.01905.-----

-----*Se extiende el presente escrito, para ser presentado ante quien corresponda, a los DOS días del mes de MAYO de Dos Mil Diecinueve.*-----



Rogelio Juan Loncopan
Jefe de Recepción
DNI 12.777.111
Municipalidad de Ingeniero Jacobacci

Municipalidad de Ingeniero Jacobacci

02 MAY 2019

Area Rentas

P A G O

7000038503



**IMPUESTO INMOBILIARIO
CERTIFICADO DE LIBRE DE DEUDA N° 366042**

Nomenclatura Catastral	Partida
221A413 08	336361
CUIT - PROPIETARIO	
99000002115 - FISCO DE LA PROVINCIA	
CUIT - RESPONSABLE DE PAGO	
23299269914 - LONCOPAN MARCELA NOEMI	

La **AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA CERTIFICA** que el inmueble referenciado se encuentra libre de deuda en esta jurisdicción provincial a la fecha de emisión del presente (Cuota 03/2019). Se informa que para el período fiscal 2019 se establecieron 6 cuotas.

El presente Certificado no exime al contribuyente de conservar en su poder las constancias de pagos anteriores a la expedición del presente, por el término establecido en el Código Fiscal, a fin de su eventual control o verificación posterior.

Lugar y Fecha de Emisión : **INGENIERO JACOBACCI, 02/05/2019**

Form. N° : **012**

Res. ART N° : **065 / 2014**

.....
Sello y Firma

CATASTRO PARCELARIO
 PROVINCIA DE RIO NEGRO

MUNICIPIO: ING. JACOBACCI

DC	C	S	Ch	Q	F	Mz
22	1	A				413

s/plano:

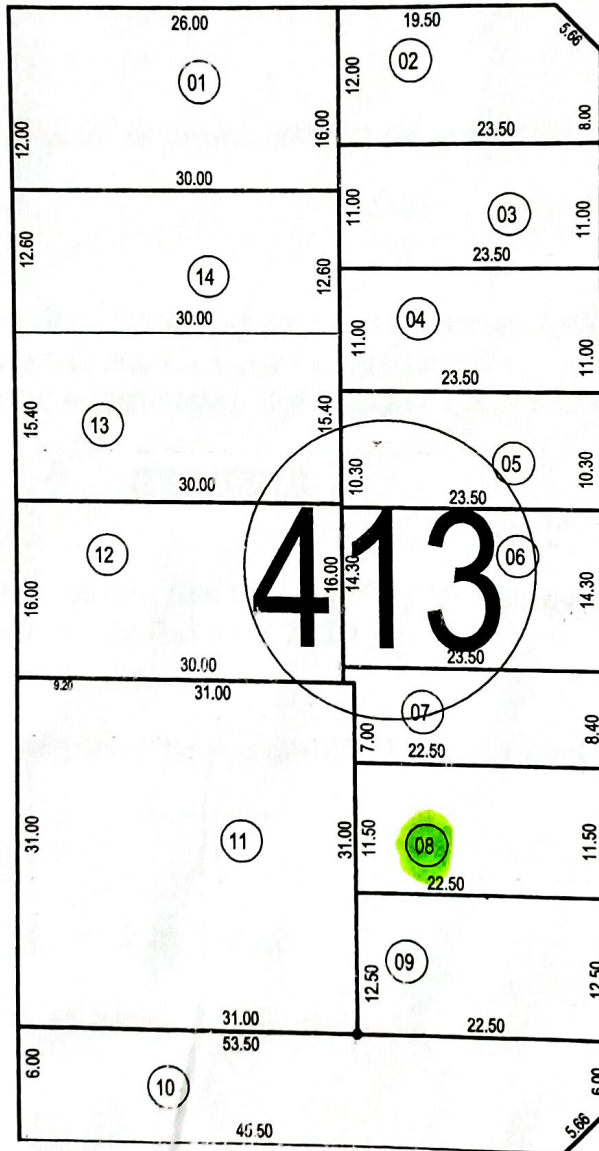
Mz. 403

Calle R. WALSH

Calle F. L. BELTRAN

Calle Padre Paco

Fiscal sin mensura



Calle JULIAN RIPPA

Fiscal sin mensura

